



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación Planta Temporaria-Lannoo y Ducros

VISTO el Expediente N° EX-2021-19789529-GDEBA-DSTAMTGP, por el cual se propician designaciones en la Planta Temporaria del Ministerio de Trabajo, como personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2021-18663338-GDEBA-SSTAYLMTGP, se propicia a partir del 2 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Franco Agustín LANNOO, para prestar servicios en la Dirección Provincial de Legislación del Trabajo reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que por NO-2021-20520212-GDEBA-DGAMTGP, se propicia a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021, la designación de Christian Martin DUCROS, para prestar servicios en la Dirección General de Administración reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las tareas;

Que el trámite se encuadra en los artículos 111 inciso d), 117 y concordantes de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación, aprobada mediante Decreto N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia a orden 23 la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a orden 26 la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272E/17 y su modificatorio Decreto N° 543/2020;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS

QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272E/17 Y N° 543/20

LA MINISTRA DE TRABAJO

Y

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, en la Planta Temporaria, como personal Transitorio Mensualizado, a las personas que a continuación se detallan, en las dependencias que en cada caso se indica, con la retribución equivalente a la categoría y agrupamiento que en cada caso se menciona de la escala salarial vigente para la Ley N° 10.430 con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor y de conformidad con los artículos 111 inciso d), 117 de la Ley N° 10.430. (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96.

Dirección Provincial de Legislación del Trabajo

Franco Agustín LANNOO, (DNI N° 39.168.203, Clase 1995), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, a partir del 2 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Dirección General de Administración

Christian Martin DUCROS (DNI N° 33.210.919, Clase 1987), con una retribución equivalente a la categoría 5 del Agrupamiento Ocupacional 3, Personal Administrativo, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre;

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación que a continuación se detallan del Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225.

Jurisd.	UE.	Prg.	SPrg.	Act.	Fin.	Fun.	Subf.	Inc.	PP.	PPar.	PSp.	F.F.	U.G	R.E	A.O	Cargos
21	220	2	0	2	3	6	0	1	2	0	0	11	999	1	3	2

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

